DECLARACIÓN Nº 19/2023

VISTO:

VISTO:

Que se cumplen 95 años de nuestro Cine Teatro Colón y 25 años de su adquisición y recuperación como parte del patrimonio de todos los varillenses.

Y CONSIDERANDO:

Que el salón de amplias dimensiones, donde funcionó el primer Cine Colón, donde ya existía como lugar de esparcimiento en los albores de la década del 20.

Que en él se realizaban esporádicos bailes y festivales diversos.

Que en los comienzos, los días de función se reducían a sábado y domingo, luego se amplió a martes y jueves.

Que la actividad cinematográfica se alternaba con otros espectáculos como conciertos, actuaciones teatrales y otros festivales.

Que en el año 1922 llego a nuestra ciudad el primer proyector.

Que el año 1928 señala el comienzo de otra etapa en la existencia del Cine Teatro Colón, que por esos días, Don Pedro Fiora vecino de la localidad cercana de Las Varas, decide construir un edificio adecuado para desarrollar la actividad Cinematográfica y gastronómica, inmueble que, de inmediato, alquila a la Familia Nieto.

Que años más tarde la sucesión del Sr. Fiora vende la propiedad a los mencionados inquilinos.

Que la familia Nieto, incorporó un proyector y una pantalla de cine. El éxito de estas incorporaciones hizo que la familia Nieto se traslade a la ubicación actual del teatro, un edificio con mayor capacidad.

Que el emblemático Cine Teatro Colon es el espacio para el desarrollo de las expresiones artísticas, culturales, educativas.

Que el Cine Teatro Colón, nombre que todavía lleva hoy y que constituye un referente provincial del arte y la cultura. esparcimiento y del arte escénico por excelencia.

Que este sitio representativo para la cultura local está cumpliendo su 95 aniversario de

vida en la historia local.

Que el 6 de abril de 1998, al firmarse entre la Municipalidad de Las Varillas y la Familia Nieto, el boleto de compraventa donde se adquiere y se recupera este Monumento que alberga esta tradicional sala de espectáculos, el Colón pasó a ser patrimonio de los varillenses. En dicha recuperación se reacondicionaron piezas arquitectónicas, se reconstituyeron pisos, restauración de butacas, incorporación de iluminación y la modificación del escenario .

Que el esfuerzo realizado por la gestión del Gobierno Municipal del ex Intendente Omar Antonio Basso, al proceder a la incorporación al Patrimonio Municipal de este Monumento Histórico, como así también al destinar parte significativa del presupuesto municipal para su restauración y acondicionado, respetando y manteniendo la estructura que le dieron sus fundadores.

Que en el mismo sitio se encuentra el Museo del cine Teatro Colon.

Que este edificio que es Patrimonio tangible de los varilleneses por su relevancia cultural, social y arquitectónica viene recorrer diferentes momentos históricos del teatro y de la ciudad Las Varillas.

En virtud de lo expuesto,

El Bonorable Concejo Deliberante De La Ciudad de Las Varillas <u>Pesuelve:</u>

<u>Artículo 1º:</u> Declárese de Interés Municipal y Cultural a los 95 años de nuestro Cine Teatro Colón de la ciudad de Las Varillas.

<u>Artículo 2º:</u> Adhiérase a través de la presente a las actividades a realizarse para los festejos de dicha conmemoración.

<u>Artículo 3º:</u> Entréguese copia de dicha declaración a integrantes de la familia Nieto, y vecinos involucrados en la gestión de recuperación de dicho Cine Teatro Colón. **Artículo 4º:** Comuníquese al Poder Ejecutivo, dese al R.M., y archívese.

DADO Y APROBADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas